

ORD.: N° 055 /

ANT.: Ord. N° 1353 de 17 de noviembre de 2009, Directora Nacional del Servicio Civil.

MAT.: Copia Convenios de Desempeño II Nivel Jerárquico INAPI.

SANTIAGO, 26 MAR 2010

A : Directora Nacional (S) del Servicio Civil

DE : Directora Nacional (S) Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Junto con saludarle, me dirijo a usted para, conforme a la finalización del proceso de elaboración de Convenios de Desempeño de Alto Directivo Público de II Nivel Jerárquico, remitirle copia, para su publicación y registro en la Dirección Nacional del Servicio Civil, de los Convenios de Desempeño de INAPI para Subdirectora de Marcas, Subdirectora de Patentes, Subdirector Jurídico y Jefe de División Administrativa, junto con las respectivas Resoluciones Exentas que los aprueban.

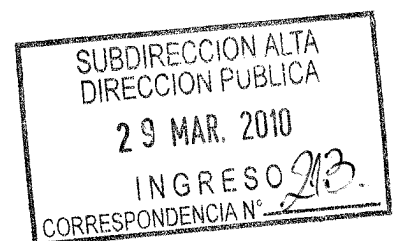
Sin otro particular, le saluda atentamente,



CAROLINA BELMAR GAMBOA

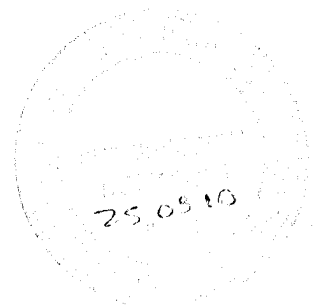
Directora Nacional (S)

Instituto Nacional de Propiedad Industrial



Distribución

- Destinatario.
- Gabinete Director Nacional INAPI.
- Planificación y Control de Gestión INAPI.
- Subdirección Alta Dirección Pública Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Oficina de Partes.





SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

APRUEBA COMPROMISO DE DESEMPEÑO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **079**

SANTIAGO, 10 1 MAR 2010

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la Ley N° 19.882, de 2003, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.254, de 2008, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en la Resolución N° 321 de 2009, del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el Decreto Supremo N° 205, de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, antecedentes que se acompañan; y

CONSIDERANDO:

1° Que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de duración indefinida, cuyo domicilio será la ciudad de Santiago y, que se constituye como un organismo de carácter técnico y jurídico encargado de la administración y atención de los servicios de propiedad industrial, conforme las leyes dispuestas sobre la materia.

2° Que mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se fijó la planta de personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, estableciéndose la existencia de cargos de segundo nivel jerárquico, entre los que se cuenta el cargo de Subdirector de Marcas, de la Planta de Directivos, grado 2° E.F., del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

3° Que mediante Resolución N° 321 de 2009, de este Servicio, se nombró a doña **Marcela Carolina Belmar Gamboa**, RUT N° 12.265.671-3, en el cargo de Subdirectora de Marcas, de la Planta de Directivos correspondiente al segundo nivel jerárquico, según el título VI de la Ley N° 19.882.

4° Que conforme lo dispuesto en el artículo 61° y siguientes de la Ley N° 19.882, dentro del plazo máximo de tres meses contados desde su nombramiento definitivo o de su prórroga, los directivos del segundo nivel de jerarquía, deberán suscribir un convenio de desempeño, el que será suscrito con el Jefe Superior del Servicio, a propuesta de éste.

5° Que doña **Marcela Carolina Belmar Gamboa** suscribió, en tiempo y forma, el convenio a que refiere el numeral anterior con el Director Nacional de este Servicio, el cual contiene las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y, los objetivos de resultados a alcanzar en el área de responsabilidad del directivo en cada año, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos.

6° Que conforme las facultades otorgadas por la ley N° 20.254 y N° 19.882.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: APRUÉBESE el convenio de desempeño suscrito con la Subdirectora de Marcas, Srta. **Marcela Carolina Belmar Gamboa**, que a continuación se inserta:

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Carolina Belmar Gamboa
Cargo	Subdirectora de Marcas
Institución	Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Fecha nombramiento	01 de Diciembre 2009
Dependencia directa del cargo	Director Nacional Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Período de desempeño del cargo	01/12/2009 al 30/11/2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	30 de Enero 2011
Fecha evaluación 2do año de gestión	30 de Enero 2012
Fecha evaluación final	30 de Enero 2013

COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: (01/12/2009) al (30/11/2012)

Objetivo N° 1: Asegurar un diseño organizacional para la Subdirección de Marcas que optimice la entrega de sus productos y servicios.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de etapas del proyecto de diseño organizacional implementadas ¹	(N° de etapas implementadas del proyecto en el año t / N° de etapas programadas para el periodo)*100	33 %	30 %	66 %	30 %	100 %	30 %	Proyecto de Diseño Organizacional con fecha anterior al inicio de actividades, que incluya su programación. Memorándum de Subdirectora de Marcas a Director Nacional, enviado al término de c/periodo, que adjunte informe anual de cumplimiento de cada etapa definida.	Que no se produzcan reducciones en el presupuesto o destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de la iniciativa.

¹El Proyecto de diseño organizacional de la Subdirección de Marcas debe considerar:

Año 01, etapa 1:

- Levantar el diseño organizacional actual de la Subdirección de Marcas.

Año 02, etapa 2:

- Rediseñar la organización interna de la Subdirección de Marcas, de modo de asegurar la optimización de la entrega de productos y servicios.

Año 03, etapa 3:

- Evaluar permanente el diseño organizacional implementado, realizando los ajustes necesarios.

Objetivo N° 2: Optimizar la tramitación y entrega de los productos y servicios de la Subdirección de Marcas a través del rediseño de procesos.

Ponderación: 30%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de etapas del proyecto de rediseño de procesos implementadas ²	(N° de etapas implementadas del proyecto en el año t / N° de etapas programadas para el período)*100	33%	30%	66%	30%	100%	30%	Proyecto de Rediseño de Procesos con fecha anterior al inicio de actividades, que incluya su programación. Memorándum de Subdirectora de Marcas a Director Nacional, enviado al término de c/período, que adjunte informe anual de cumplimiento de cada etapa definida.	Que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar items relevantes para el cumplimiento de la iniciativa.

²El Proyecto de Rediseño de Procesos, debe considerar:

Año 01, etapa 1:

- Levantar los procesos más relevantes de la Subdirección de Marcas. Identificando responsables, insumos, productos, indicadores, procesos relacionados, flujograma, riesgos y controles.

Año 02, etapa 2:

- Rediseñar, en caso de ser necesario, procesos de la Subdirección de Marcas levantados el año anterior.
 - Flujograma
 - Levantamiento de requerimientos de plataforma tecnológica para mejorar eficiencia.
 - Identificar oportunidades de mejora.

Año 03, etapa 3:

- Capacitar a los respectivos equipos para enfrentar la implementación del rediseño de sus procesos.

Objetivo N° 3:

Asegurar la existencia en INAPI de una Subdirección de Marcas con competencias que le permitan enfrentar los nuevos desafíos del Servicio.

Ponderación: 40%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
		30%	20%	60%	20%	90%	20%		
Porcentaje de examinadores de marcas que cumplen con competencias técnicas definidas por la Subdirectora de Marcas	$(\text{N}^\circ \text{ de examinadores de marcas que cumplen con competencias técnicas definidas por la Subdirectora de Marcas en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de examinadores de marcas en el periodo}) * 100$							<p>Memorándum de Subdirectora de Marcas a Director Nacional, enviado al término del primer semestre de c/periodo que adjunte Definición de Competencias Técnicas para Examinadores de Marcas.</p> <p>Memorándum de Subdirectora de Marcas a Director Nacional, enviado al término de c/periodo, que adjunte informe anual de evaluación de las competencias técnicas de Examinadores de Marcas definidas por la Subdirección.</p>	Se cuenta con la aprobación por parte de RR.HH. de las capacitaciones anuales solicitadas al término del primer trimestre de cada período.
Porcentaje de administrativos y técnicos de la Subdirección de Marcas que cumplen con competencias	$(\text{N}^\circ \text{ de administrativos y técnicos de la Subdirección de Marcas que cumplen con competencias})$	20%	20%	50%	20%	75%	20%	Memorándum de Subdirectora de Marcas a Director Nacional, enviado al término del	Se cuenta con la aprobación por parte de RR.HH. de las capacitaciones solicitadas al término del primer

técnicas definidas por la Subdirectora de Marcas	técnicas definidas por la Subdirectora de Marcas en el año t / N° de administrativos y técnicos de la Subdirección de Marcas en el período)*100					primer semestre de c/período que adjunte Definición de Competencias Técnicas Para Administrativos y Técnicos de la Subdirección. Memorándum de Subdirectora de Marcas a Director Nacional, enviado al término de c/período, que adjunte informe anual de evaluación de las competencias técnicas de administrativos y técnicos de la Subdirección definidas por la Subdirectora.	trimestre.
---	---	--	--	--	--	--	------------

NÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y CÚMPLASE.



MAXIMILIANO SANTA CRUZ SCANTLEBURY
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Distribución :

- Dirección Nacional
- Subdirección de Marcas
- Subdirección Jurídica
- Oficina de Partes/ INAPI

Lo Que Transcribo Para Su Conocimiento



I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Carolina Belmar Gamboa
Cargo	Subdirectora de Marcas
Institución	Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Fecha nombramiento	01 de Diciembre 2009
Dependencia directa del cargo	Director Nacional Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Período de desempeño del cargo	01/12/2009 al 30/11/2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	30 de Enero 2011
Fecha evaluación 2do año de gestión	30 de Enero 2012
Fecha evaluación final	30 de Enero 2013

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: (01/12/2009) al (30/11/2012)

Objetivo N° 1: Asegurar un diseño organizacional para la Subdirección de Marcas que optimice la entrega de sus productos servicios.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestk
Porcentaje de etapas del proyecto de diseño organizacional implementadas ¹	(N° de etapas implementadas del proyecto en el año t / N° de etapas programadas para el período) * 100	33%	66%	100%	Proyecto de Diseño Organizacional con fecha anterior al inicio de actividades, que incluya su programación. Memorándum de	Que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado financiar ítems relevantes para el cumplimiento de la

¹ El Proyecto de diseño organizacional de la Subdirección de Marcas debe considerar:

Año 01, etapa 1:

- Levantar el diseño organizacional actual de la Subdirección de Marcas.

Año 02, etapa 2:

- Rediseñar la organización interna de la Subdirección de Marcas, de modo de asegurar la optimización de la entrega de productos y servicios.

Año 03, etapa 3:

- Evaluar permanente el diseño organizacional implementado, realizando los ajustes necesarios.

Subdirectora de Marcas a Director Nacional, enviado al término de c/período, que adjunte informe anual de cumplimiento de cada etapa definida.												iniciativa

Objetivo N° 2: Optimizar la tramitación y entrega de los productos y servicios de la Subdirección de Marcas a través del rediseño de procesos.

Ponderación: 30%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuesto
Porcentaje de etapas del proyecto de rediseño de procesos implementadas ²	(N° de etapas implementadas del proyecto en el año t / N° de etapas programadas para el período) * 100	33%	66%	100%	Proyecto de Rediseño de Procesos con fecha anterior al inicio de actividades, que incluya su programación. Memorándum de Subdirectora	Que no se produzca reducción en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes para el cumplimiento de la

²El Proyecto de Rediseño de Procesos, debe considerar:

Año 01, etapa 1:

- Levantar los procesos más relevantes de la Subdirección de Marcas. Identificando responsables, insumos, productos, indicadores, procesos relacionados, flujograma, riesgos y controles.

Año 02, etapa 2:

- Rediseñar, en caso de ser necesario, procesos de la Subdirección de Marcas levantados el año anterior.
 - Flujograma
 - Levantamiento de requerimientos de plataforma tecnológica para mejorar eficiencia.
 - Identificar oportunidades de mejora.

Año 03, etapa 3:

- Capacitar a los respectivos equipos para enfrentar la implementación del rediseño de sus procesos.

de Marcas a
Director
Nacional,
enviado al
término de
c/período, que
adjunte
informe anual
de
cumplimiento
de cada etapa
definida.

iniciativa:

Objetivo N° 3:

Asegurar la existencia en INAPI de una Subdirección de Marcas con competencias que le permitan enfrentar los nuevos desafíos del Servicio.

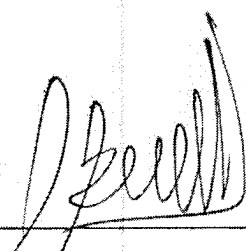
Ponderación: 40%

Indicadores


Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de examinadores de marcas que cumplen con competencias técnicas definidas por la Subdirectora de Marcas	(N° de examinadores de marcas que cumplen con competencias técnicas definidas por la Subdirectora de Marcas en el año t / N° de examinadores de marcas en el periodo)*100	30% 20%	60% 20%	90% 20%	Memorándum de Subdirectora de Marcas a Director Nacional, enviado al término del primer semestre de c/periodo que adjunte Definición de Competencias Técnicas para Examinadores de Marcas.	Se cuenta con la aprobación por parte de RR.HH. de las capacitaciones anuales solicitadas al término del primer trimestre de cada periodo.
					Memorándum de Subdirectora de Marcas a Director Nacional, enviado al término de	

<p>Porcentaje de administrativos y técnicos de la Subdirección de Marcas que cumplen con competencias técnicas definidas por la Subdirectora de Marcas</p>	<p>(N° de administrativos y técnicos de la Subdirección de Marcas que cumplen con competencias técnicas definidas por la Subdirectora de Marcas en el año t / N° de administrativos y técnicos de la Subdirección de Marcas en el período) *100</p>	20%	20%	50%	20%	20%	20%	<p>c/período, que adjunte informe anual de evaluación de las competencias técnicas de Examinadores de Marcas definidas por la Subdirección.</p>	<p>Memorándum de Subdirectora de Marcas a Director Nacional, enviado al término del primer semestre de c/período que adjunte Definición de Competencias Para Técnicos Para Administrativos y Técnicos de la Subdirección.</p>	<p>Se cuenta con la aprobación por parte de RR.HH. de las capacitaciones solicitadas a término del primer trimestre.</p>
									<p>Memorándum de Subdirectora de Marcas a Director Nacional, enviado al término de c/período, que adjunte</p>	<p>Memorándum de Subdirectora de Marcas a Director Nacional, enviado al término de c/período, que</p>

**adjunte Informe
anual de
evaluación de
las
competencias
técnicas de
administrativos
y técnicos de la
Subdirección
definidas por la
Subdirectora.**



Carolina Belmar Gamboa
Subdirectora de Marcas
Instituto Nacional de Propiedad Industrial



Maximiliano Santa Cruz Scantlebury
Director Nacional
Instituto Nacional de Propiedad Industrial